

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 23 de Mayo de 2011

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA
SALÓN DENTAL CHILE 2011**

Núm. 474 exento.- Santiago, 5 de mayo de 2011.-
Vistos: La solicitud de abril de 2011, del gerente general de la sociedad Salón Dental Chile S.A., y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Salón Dental Chile 2011”, organizada por la sociedad Salón Dental Chile S.A., RUT N° 76.089.549-0, que se llevará a efecto los días 26, 27 y 28 de mayo de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria Salón Dental Chile 2011, los pabellones 2, 3 y 4 de Expo Center en Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto
Al Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto
Al Oriente : Avenida El Salto
Al Poniente : Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.